Acta de la sesión del Consejo de Gobierno

de 19 de febrero de 2018

Orden del día

- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 19 de diciembre de 2017.
- Asuntos resueltos por la Comisión Permanente.

3. Secretaría General

Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza la participación de la Universidad de Zaragoza en la Asociación Española de Universidades con Titulaciones Información y Comunicación (ATIC).

4. Profesorado

- 4.1. Propuesta de ratificación del acuerdo de la Comisión Permanente de 23 de enero de 2018, de renovación del contrato de los profesores asociados en ciencias de la salud que finalizaban el segundo año de contrato el día 12 de febrero
- 4.2. Propuesta de convocatoria para actualizar el orden de las áreas de conocimiento en las que se ofertarían plazas de catedrático de universidad.
- 4.3. Propuesta de reconocimiento de la actividad docente a los centros por coordinación de programas movilidad.

4bis. Política Académica

- 4bis.1. Propuesta de memoria de verificación del Máster Universitario en Español como Lengua Extranjera.
- 4bis.2. Propuesta de memorias de verificación del Máster Universitario Biotecnología Cuantitativa y Máster Profesorado Universitario en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas.
- 4bis.3. Propuesta de modificación de la memoria de verificación del Grado en Gestión y Administración Pública.
- 4his.4. Propuesta de autorización de inicio de la elaboración de la memoria del Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública.
- 4bis.5. Propuesta de oferta de propios 2017-2018.

$5. \ \ \, \textbf{Estudiantes}$

- 5.1. Propuesta de oferta de plazas de nuevo ingreso para estudios de grado en el curso 2018-2019.
- 5.2. Propuesta de oferta de plazas para cambio de estudios a grado en el curso 2018-2019.

6. Transferencia Innovación Tecnológica

Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza la participación de la Universidad de Zaragoza en el Clúster de la Maquinaria Agrícola de Aragón.

Fecha: 19 de febrero de 2018 (lunes)

Hora: 9:00

Lugar: Sala Pedro Cerbuna. Paraninfo.

Orden del día

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 19 de diciembre de 2017.

Se aprueba el acta, sin modificación, por asentimiento.

2. Asuntos resueltos por la Comisión Permanente.

El Secretario General informa de los asuntos resueltos en la Comisión Permanente en las reuniones celebradas en 23 de enero y 19 de febrero de este año: a) Concesión de premios extraordinarios fin de grado y fin de máster 2016-17. b) Nombramiento del director del Colegio Mayor Universitario Miraflores. Nombramiento de colaboradores extraordinarios. d) Designación de miembros de comisiones de concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios. e) Renovación de contrato de los profesores asociados en Ciencias de la Salud que finalizan el segundo año de contrato el 12 de febrero de 2018. (Anexo I)

3. Secretaría General

Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza la participación de la Universidad de Zaragoza en la Asociación Española Universidades con Titulaciones de Información y Comunicación (ATIC).

El Secretario General informa de la propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno para aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en la ATIC, con unos objetivos que se reflejan en el documento anejo y que ha remitido el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras y cuyo coste (mínimo) asume la propia Facultad, tal y como confirma Eliseo Serrano, representante de directores de

Se aprueba la propuesta por asentimiento. (Anexo II)

4. Profesorado

4.1. Propuesta de ratificación del acuerdo de la Comisión Permanente de 23 de enero de 2018, de renovación del contrato de los profesores asociados en ciencias de la salud que finalizaban el segundo año de contrato el día 12 de febrero de 2018.

El Vicerrector de Profesorado indica que se trata de un acuerdo de la Comisión permanente del 23 de enero, que requiere de una ratificación por el Consejo de Gobierno al tratarse de un asunto aprobado por este órgano por razones de urgencia y no porque exista una delegación expresa. Se ratifica el acuerdo de la Comisión Permanente por asentimiento.

4.2. Propuesta de convocatoria para actualizar el orden de las áreas de conocimiento en las que se ofertarían plazas de catedrático de universidad.

CSV: c3cab9d5f2ce01d28797d3de3fa2f0ac		Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 26
	Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO		Rector	08/01/2019 12:32
	JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General	08/01/2019 12:53



8. Tecnologías de la Información y de la Comunicación

Presentación del Informe Nacional del Estado de Seguridad (INES) en la Universidad de Zaragoza.

7bis. Política Científica

Presentación de la memoria de creación del Instituto Universitario de Investigación de Patrimonio y Humanidades.

9. Gerencia

Ampliación de capital SIGMA.

- 10. Informe del Rector
- 11. Ruegos y preguntas

El Vicerrector de Profesorado matiza que este punto proviene del Real Decreto-Ley, de modificación de la LOU, que preveía la promoción de plazas de Catedrático sobre la base de la oferta a Profesores Titulares de Universidad. Además de la actualización del listado, la propuesta implica apoderar al Rector para que haga la actualización cada año mientras se trate simplemente de una convocatoria de esta naturaleza, siendo esta forma de proceder, ya utilizada para las plazas de PTU y CDoc, más operativa. Se aprueba la propuesta por asentimiento.

 4.3. Propuesta de reconocimiento de la actividad docente a los centros por coordinación de programas de movilidad.

El Vicerrector informa de que se trata de un punto recurrente todos los años, derivado de los otros incentivos que se ofrecen por otros programas específicos, en este caso por los programas de movilidad, para los responsables de estos programas. Se aprueba por asentimiento.

(Anexo III)

4bis. Política Académica

El Rector indica que, dada la baja médica del Vicerrector de Política Académica, presentará las propuestas la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, agradeciendo a las Directoras de Secretariado su asistencia al Consejo de Gobierno.

- 4bis.1. Propuesta de memoria de verificación del Máster Universitario en Español como Lengua Extranjera.
- La Vicerrectora de Estudiantes y Empleo indica que se trata de un Máster importante para la Universidad de Zaragoza y cree que resulta necesario aprobar de forma lo más inmediata posible la memoria de la titulación.

Se aprueba por asentimiento la propuesta.

4bis.2. Propuesta de memorias de verificación del Máster Universitario en Biotecnología Cuantitativa y Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas.

La Vicerrectora de Estudiantes y Empleo indica que la propuesta presentada supone una modificación de la documentación ya existente, dado que se trata de un Máster que se impartía en el BIFI y ahora se impartirá en la Facultad de Ciencias. El decano de la Faculta de Ciencias, Luis Oriol, indica que es una modificación mínima, en la que fundamentalmente se refleja el cambio del centro de impartición y la actualización del listado de profesorado que lo imparte. Oídas las intervenciones, se aprueba por asentimiento la memoria de verificación del Máster Universitario en Biotecnología Cuantitativa.

Por lo que se refiere al Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas se ha creído necesario mantener el título largo y no sólo el de "Máster en secundaria" porque resulta mucho más descriptivo y refleja mejor los estudios a los que va dirigido. Se han recogido las distintas alegaciones presentadas. El Rector indica que estaba de acuerdo con mantener el título y agradece el ingente trabajo realizado para elaborar la memoria. Interviene José A. Gadea, representante de los estudiantes, para preguntar qué se ha modificado en la memoria respecto a la titulación anterior, y pone de manifiesto los problemas que, en su opinión, presenta la titulación, como configuración del contenido de las asignaturas, tipo de exámenes que se realizan, profesorado asociado y organización de prácticas. El Rector indica que ha habido otras universidades que han optado, para solucionar estos problemas presentados, por restar especialidades a la titulación o reducir la oferta de plazas. La Vicerrectora de Estudiantes agradece el análisis que ha realizado el representante de estudiantes y agradece el trabajo realizado en la elaboración de la memoria. Indica que no ha habido en el trámite de alegaciones ninguna alegación de las manifestadas por el representante de estudiantes. Interviene la coordinadora para aclarar que la memoria ha sido consensuada por representantes de estudiantes y profesorado, con un papel muy activo de los tres representantes de estudiantes en la comisión de elaboración. El Vicerrector de Profesorado indica que el profesorado que había en esta titulación deriva del paso de los títulos de diplomatura a títulos de grado, y la afectación de la crisis para la renovación (que ya no ampliación) de la plantilla. José A.

CSV: c3cab9d5f2ce01d28797d3de3fa2f0ac	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 26
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	08/01/2019 12:32
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General	08/01/2019 12:53



Miembros asistentes:

Miembros natos José Antonio Mayoral Murillo (Rector) Juan García Blasco (secretario general) Alberto Gil Costa (Gerente)

Vicerrectores:
Ángela Alcalá Arellano
Francisco Beltrán Lloris
José Domingo Dueñas Lorente
Luis Miguel García Vinuesa
Ismael Jiménez Compaired
Margarita Labrador Barrafón
Yolanda Polo Redondo
Alexia Sanz Hernández
Francisco José Serón Arbeloa
Fernando Tricas García
Pilar Zaragoza Fernández

Representantes Consejo Social: Manuel Serrano Bonafonte

Directores de Centros:
José Ángel Castellanos Gómez
Faustino Manuel Gascón Pérez
José Mariano Moneva Abadía
Inmaculada Plaza García
Eliseo Serrano Martín
Germán Vicente Rodríguez

Directores de Departamento: Ana Isabel Elduque Palomo Javier Mateo Gascón Enrique Solano Camón

Personal docente e investigador: Ana Allueva Pinilla Carmen Bayod López Luis Teodoro Oriol Langa Luis Pardos Castillo Fernando Sanz Gracia José Antonio Yaqüe Fabra

Estudiantes:

Javier Alfonso Martín Víctor Soria (suplente de Olga Aznar Vidal) José Antonio Gadea López Marta Siguín (suplente de Marta Báguena Ferruz) Juan Manuel Ortega Castell Personal administración y servicios: Manuel Tricás Moreno José Antonio González Martínez Miembros invitados:

Consejo de Dirección

Manuela Fleta Legua (jefe de gabinete del rector) Ernesto Fabre González (asesor del rector para co de la salud)

Representantes de centro: Ana Rosa Abadía Valle (directora ICE)

Aria Rosa Abdula Valle (ull'ectora ICE) Francisco Javier Castillo García (decano f. Medicina Alejandra Cortés Pascual (vicedecana F. Educación) Francisco Javier García Ramos (director EPS)

Juliana Jiménez Carrera (directora CULM) Javier López Sánchez (decano Derecho)

José Martín-Albo Lucas (decano f. Ciencias Sociales y Humanas)

Carlos Rubio Pomar (F. Empresa y Gestión Pública) Ruth Vallejo Da Costa (decana F.CC Sociales y del Trabajo)

Sandra Vázquez Toledo (F. Ciencias Humanas y de la Educación)

Otros Invitados:

Rosa Cercós Cucalón (punto 4 bis) Víctor Escartín Escudé (vicesecretario general) Ana Gasscón Catalán (punto 4 bis) Concepción Lomba Serrano (punto 7 bis) Gadea propone que las asignaturas troncales y obligatorias tengan un sistema de evaluación por asignatura distinto al reflejado en la memoria. El Rector advierte que esta modificación supondría volver a iniciar el procedimiento. Una vez votada la modificación propuesta por el representante de estudiantes, se rechaza por un resultado de 7 votos a favor, 25 en contra y 5 abstenciones. Se procede inmediatamente después a la votación respecto a la propuesta presentada a Consejo de Gobierno, que se aprueba por 29 votos a favor, 0 en contra y 7 abstenciones.

4bis.3. Propuesta de modificación de la memoria de verificación del Grado en Gestión y Administración Pública.

La Vicerrectora de Estudiantes y Empleo indica que esta modificación, aprobada en el la Comisión de estudios de Grado, supone la aceptación de que el título se imparta también a distancia, además de una necesaria actualización. Interviene Carlos Rubio, Decano de la Facultad, para defender la citada modificación. Se aprueba la propuesta por asentimiento.

4bis.4. Propuesta de autorización de inicio de la elaboración de la memoria del Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública.

La Vicerrectora de Estudiantes y Empleo indica que simplemente se trata de la iniciación del procedimiento para la elaboración de la memoria y que se trata de un estudio que se elabora en coordinación con la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona. Interviene Javier López Sánchez, Decano de la Facultad de Derecho, para defender la propuesta. Se aprueba por asentimiento.

4bis.5. Propuesta de oferta de estudios propios 2017-2018.

La Vicerrectora de Estudiantes y Empleo explica los principales contenidos de la propuesta de la oferta de estudios propios. Interviene el Decano de la Facultad de Veterinaria para leer un escrito profesores del área de Genética en el que se manifiesta su queja por el hecho de no haberse contado con ellos en la elaboración del Máster en Genética Clínica. El Rector indica que está de acuerdo con hacer más plural el proceso de aprobación de las titulaciones.

Se aprueba por asentimiento la propuesta. (Anexo IV)

5. Estudiantes

 Propuesta de oferta de plazas de nuevo ingreso para estudios de grado en el curso 2018-2019.

La Vicerrectora de Estudiantes y Empleo hace notar la existencia de un error en los datos de los en relación a la Almunia (60 y 54 estudiantes). En relación a la EINA no se ha aceptado el incremento en ingeniería informática porque requeriría un cambio en la memoria, pero sí que se ha aumentado el máximo del 10% que permite la normativa. También en el programa conjunto de Física y Matemáticas, cuando se modifiquen las memorias. Se ha subido a 308 plazas en Derecho a pesar de que el Decano solicitaba una reducción. También en la Facultad de Ciencias de la Actividad física y deporte, que no se ha podido reducir dada la demanda. El número de plazas ofertadas son 6554.

Interviene el representante de estudiantes Juan Manuel

CSV: c3cab9d5f2ce01d28797d3de3fa2f0ac	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 3 / 26	[
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	ı
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	08/01/2019 12:32	
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General	08/01/2019 12:53	i



Ortega solicitando que se indique en la documentación la oferta de plazas del año anterior para poder comparar ambas, así como la propuesta de los centros. Pregunta por la oferta de plazas de Bellas Artes. Quiere hacer una reflexión de la oferta de plazas, que debería ampliarse en atención a la demanda, pues sino se está remitiendo a la Universidad privada a estos estudiantes. El Rector aclara que el acceso profesional en medicina no se debe tanto a la oferta de plazas en la universidad, sino en la oferta de plazas MIR. El Decano de la Facultad de medicina indica lo mismo que el Rector, ya que el grado no es habilitante, sino que se requiere de la especialización, y la falta de especialistas en determinadas especialidades médicas de difícil cobertura es más un problema del Ministerio de Sanidad y no de Educación. Y la memoria de la titulación vincula, sobre todo teniendo en cuenta el profesorado disponible para impartir la titulación.

Se aprueba por asentimiento la propuesta.

5.2. Propuesta de oferta de plazas para cambio de estudios a grado en el curso 2018-2019.

Explica la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo los cambios producidos en relación al curso anterior. Interviene el prof. Luis Oriol para explicar los cambios en relación a las titulaciones de la Facultad de Ciencias. Se aprueba por asentimiento.

(Anexo V)

6. Transferencia e Innovación Tecnológica

Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza la participación de la Universidad de Zaragoza en el Clúster de la Maquinaria Agrícola de Aragón.

Interviene la Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica para solicitar la aprobación del consejo de gobierno de la propuesta de participación de la Unizar en un nuevo clúster empresarial e institucional, en este caso en Maquinaria agrícola de Aragón. Explica la Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica las características del citado clúster. Se aprueba por asentimiento la propuesta. (Anexo VI)

7. Tecnologías de la Información y de la Comunicación

Presentación del Informe Nacional del Estado de Seguridad (INES) en la Universidad de Zaragoza.

Interviene el Vicerrector de TIC para explicar que la presentación obedece al cumplimiento de una obligación que marca la regulación del ENS, que debe remitirse desde la Universidad a fecha 31 de enero el INES al Centro Criptológico Nacional. Por razones de transparencia y concienciación, además, también se trae al Consejo de Gobierno. El Vicerrector explica el contenido del referido informe.

7bis. Política Científica

Presentación de la memoria de creación del Instituto Universitario de Investigación de Patrimonio y Humanidades.

Toma la palabra el Vicerrector de política científica para aclarar que hoy se presenta y se traerá a una próxima sesión del Consejo su aprobación. El Vicerrector explica la situación de los institutos universitarios (9, más uno adscrito) de la Unizar y los fines y objetivos que cumplen dentro del ámbito universitario. Explica el íter procedimental que ha seguido la elaboración del instituto. Cede la palabra a la profa. Concepción Lomba para que presente al Consejo de Gobierno la memoria de creación del Instituto Universitario de Investigación de Patrimonio y Humanidades. El Rector insiste en el carácter de presentación de la propuesta, no de aprobación. Muestra su satisfacción por la memoria elaborado, que obtuvo un informe muy favorable en ACPUA, y por el carácter transversal del Instituto, agradeciendo el trabajo realizado, que enfatiza en la profa Lomba. El Vicerrector indica que, pese a las muchas colaboraciones de organismos externos, incluido el Gobierno de Aragón, se ha optado por un instituto propio y no por uno mixto, para garantizar una mayor independencia.

8. Gerencia

Ampliación de capital SIGMA.

Explica el Gerente que esta ampliación de capital se trae al Consejo como consecuencia del endurecimiento de las condiciones respecto a los medios propios en la nueva legislación de contratos del sector público. Se amplía la base pública de socios (se incorporan cuatro socios públicos, entre ellos la UNED) para tener un mayor

CSV: c3cab9d5f2ce01d28797d3de3fa2f0ac	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 4 / 26
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	08/01/2019 12:32
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General	08/01/2019 12:53



Copia autentica de documento firmado digitalmente.

margen de incremento de la base privada. Aclara que no supone una minoración del importe del capital social de la Unizar, sino en el porcentaje de la participación. Se aprueba por asentimiento. (Anexo VII) 9. Informe del Rector

Interviene la Vicerrectora Cultura y Proyección Social para informar sobre los próximos eventos culturales. Interviene el Vicerrector de Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructura para informar sobre los avances del procedimiento de contratación de las obras de la Facultad de Filosofía. También el Gerente indica que se está intentando acortar los plazos lo máximo posible para que la publicación en DOUE se haga antes de la entrada en vigor de la nueva ley de contratos.

Interviene el Gerente para anunciar que este mes se abonará la parte correspondiente de la nómina de la extra de diciembre de 2012. Respecto a la entrada en vigor de la nueva ley de contratos, se está trabajando intensamente desde la gerencia y vicegerencias para llevar a cabo la adaptación en la Unizar, sobre todo en lo que se refiere a los contratos menores.

La Vicerrectora de Estudiantes informa que los próximos días 23, 24 y 25 de febrero se celebrarán, organizada por el Consejo de Estudiantes, unas jornadas de formación del Consejo de Estudiantes. Informa también de que el Ministerio de Sanidad ha elegido a la Universidad de Zaragoza, entre otras universidades, para ver cómo se está trabajando en relación al colectivo LGTB.

El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación informa de que la Universidad de Hubei quiere adaptar cuatro de nuestros títulos para su impartición en China. Para ello, viajará el Vicerrector con los decanos de Ciencias y la EINA para hablar sobre este tema en la ciudad de Wuhan.

El Vicerrector de TIC informa sobre el programa de cofinanciación entre la Unizar y los centros y departamentos para la renovación de equipamiento informático.

El Secretario General hace lectura de las felicitaciones y condolencias. (Anexo VIII)

El Vicerrector de Investigación informa que a través del campus Iberus se ha tenido acceso al proyecto COFAN de la UE sobre contratos predoctorales.

El Rector informa de la renovación en el cargo de presidente del Consejo Social de D. Manuel Serrano, que interviene para mostrar su satisfacción y su ánimo a continuar en la colaboración y no sólo el mero control, con la Universidad. Agradece a los rectores López y Mayoral la confianza que han mostrado en él y comenta la auditoría externa que se ha hecho a Unizar para el periodo 2015 y que ha puesto de manifiesto la limpieza y legalidad de nuestras cuentas.

El Rector informa, asimismo, sobre la reciente actividad de la CRUE y del G9. Expone y comunica a los miembros del Consejo un tema que ha generado un cierto malestar, relativo al llamado edificio de las "Anejas" en el Campus de Teruel. Ese edificio que pertenece al Gobierno de Aragón y venía siendo utilizado por la Consejería de Educación para impartir docencia de primaria y secundaria. Se ofreció la cesión a la universidad, pero el Rector exigió que la cesión viniese acompañada de financiación (que en este caso sería financiación de fondos europeos), porque la cesión de solares y de edificios que pueden amenazar ruina no interesa a la Universidad.

10. Ruegos y preguntas

Laura Peiró, presidenta del Consejo de Estudiantes, agradece la colaboración del equipo de dirección, especialmente de la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, y de la ACPUA para la organización de las Jornadas de Formación sobre Normativas por y para estudiantes.

El prof. Oriol pregunta por el programa piloto de firma electrónica de actas.

El prof. Moneva pregunta por las noticias que han aparecido en prensa sobre los profesores asociados, y el porcentaje de éstos que representan en la plantilla de la Unizar.

José A. González, representante de PAS, pregunta respecto a la propuesta de la reestructuración de departamentos, solicitando información más detallada y el calendario de la misma.

CSV: c3cab9d5f2ce01d28797d3de3fa2f0ac	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 5 / 26
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	08/01/2019 12:32
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General	08/01/2019 12:53



Copia autentica de documento firmado digitalmente.

El prof. Gascón expone su opinión sobre la relación número de estudiantes y profesores en cada titulación, que entiende más importante que el número de plazas de nuevo ingreso. Respecto a la homologación o acreditación europea en bioseguridad, pregunta si se ha comenzado a trabajar en esta importante línea.

El prof. Mateo interviene para preguntar por las novedades y fechas del proceso de reestructuración departamental.

Interviene el Gerente sobre la pregunta relativa a la firma electrónica de actas, indicando que la prueba piloto que se ha realizado ha salido bastante bien y que su implantación está programada en el plan de administración electrónica. Asegura que se irá aplicando progresivamente y habrá formación para ello.

El Vicerrector de Profesorado indica que tenemos 900 asociados, más 600 en Ciencias de la Salud. Un 60% de nuestros asociados son funcionarios dentro de otras administraciones, con lo que la perversión de la que se habla de la figura no es tan cierta. Asegura que con financiación se alcanzaría una solución fácil, por lo que hay que encaminar los pasos hacia reformas normativas del legislador estatal y una mayor financiación.

El Vicerrector de Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructura responde a las preguntas relativas proceso de reestructuración departamental matizando que será el consejo de gobierno el que indique el calendario de reestructuración.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las doce horas y quince minutos del lunes, 19 de febrero de 2018. De todo ello, y con el visto bueno del Rector, doy fe

El Rector El Secretario General

Fdo.: José Antonio Mayoral Murillo Fdo.: Juan García Blasco

	CSV: c3cab9d5f2ce01d28797d3de3fa2f0ac	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 6 / 26
	Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO		Rector	08/01/2019 12:32
	JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General	08/01/2019 12:53



Copia autentica de documento firmado digitalmente.

Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/c3cab9d5f2ce01d28797d3de3fa2f0ac

Acuerdo de 23 de enero de 2018, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, curso 2016-2017.

A propuesta de los respectivos centros, de conformidad con lo dispuesto en la *normativa de concesión de premios* extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [**BOUZ** núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondientes al curso académico 2016-2017, a los estudiantes que se indican a continuación:

ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

- Grado en Estudios en Arquitectura: Javier Blasco Clavería
- Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto: Mario González Santos
- Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales: Javier Morlana Ledesma; Miguel Esteban Fuertes
- Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación: Jorge Morte Palacios
- Grado en Ingeniería Eléctrica: Adilson Alberto Moysés
- Grado en Ingeniería Electrónica y Automática: David Pont Esteban
- Grado en Ingeniería Informática: Santiago Gil Begué
- Grado en Ingeniería Mecánica: Pedro Marcos Morales; Manuel Bernal Lecina
- Grado en Ingeniería Química: Yolanda Aysa Martínez
- Máster Universitario en Arquitectura: Sofía Castiello Raluy
- Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética: Miguel Alejandro Velarde Roch
- Máster Universitario en Ingeniería Biomédica: Antonio Rodríguez Fernández
- Máster Universitario en Ingeniería de Diseño de Producto: María Belén Calavia Ferrández
- Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación: David Díaz-Guerra Aparicio
- Máster Universitario en Ingeniería Electrónica: Daniel Vicente Dueñas
- Máster Universitario en Ingeniería Industrial: Jesús Oliva Maza
- Máster Universitario en Ingeniería Informática: Javier García Barcos
- Máster Universitario en Ingeniería Mecánica: Alberto Laguía Pérez
- Máster Universitario en Ingeniería Química: Luis Andrés Sanz Martínez

FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

- Grado en Administración y Dirección de Empresas: María Ramos Blanco
- Grado en Economía: Coral Jiménez Hernández
- Grado en Finanzas y Contabilidad: Carlota María Diarte López
- Grado en Marketing e Investigación de Mercados: Cristina Pérez Sanz
- Máster Universitario en Auditoría: Patricia Álava Rabasa
- Máster Universitario en Economía: Adrián Espinosa Gracia
- Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas: Lidia Lobán Acero
- Máster Universitario en Dirección, Estrategia y Marketing: Xuehui Gao
- Máster Universitario en Unión Europea: Inés Gracia Ramón
- Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales: Antonio Matías Solanilla

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE HUESCA

- Grado en Enfermería: Esther Aladrén Hernández

Acuerdo de 23 de enero de 2018, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se informa favorablemente el nombramiento del director del Colegio Mayor Universitario "Miraflores".

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra i) de la disposición adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.3 de los Estatutos de la Universidad y el artículo 25 del reglamento general de los Colegios Mayores (BOUZ 39), acuerda informar favorablemente el nombramiento como director del Colegio Mayor Universitario "Miraflores" de **don Daniel Alavedra Granero** (en sustitución de don Mario Medina Rodríguez).

Acuerdo de 23 de enero de 2018, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se nombran colaboradores extraordinarios.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 [BOUZ 32], a la vista de las memorias presentadas y de los informes de los departamentos correspondientes, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005, acordó nombrar como colaboradores extraordinarios a las siguientes personas quedando adscritas al departamento y centro que se indica:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Álvarez Alejandro	María	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Velasco Lozano	Susana	Química Orgánica	Facultad de Ciencias
Velázquez Benito	Alba	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina

CSV: c3cab9d5f2ce01d28797d3de3fa2f0ac	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 7 / 26
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	08/01/2019 12:32
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General	08/01/2019 12:53



Acuerdo de 23 de enero de 2018, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban miembros de comisiones de concursos de acceso.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida mediante acuerdo de 19 de octubre de 2005 [BOUZ 37], y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de los Estatutos y en el reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, aprobado por el Consejo de Gobierno el 13 de febrero de 2017 [BOA de 9 de marzo], acordó aprobar los profesores titulares, y sus correspondientes suplentes, de las comisiones de concursos de acceso que se refieren a continuación:

Cuerpo: Cl	J	Dotación:	1
Área de conocimiento:		Bioquín Biología	nica y a Molecular
Departamento:	Bioquímio Celular	ca y Biología	Molecular y
Centro:	Facultad	de Ciencias	
Aprobación en C Gobierno:	Consejo de	15 de 2017	e mayo de
Titular 1:	Anel Berna Alberto	al, Luis	U. Zaragoza
Suplente 1:	Sancho Sa	nz, Javier	U. Zaragoza
Titular 2:	Fillat Caste Francisca	ejón, María	U. Zaragoza
Suplente 2:	Muiño Blar Teresa	nco, María	U. Zaragoza

Cuerpo: Cl	IJ	Dotación:	1
Área de conocim	niento:	Filolog	ía Griega
Departamento:	Ciencias	de la Antigi	üedad
Centro:	Facultad	de Filosofía	y Letras
Aprobación en C Gobierno:	Consejo de	15 d 2017	e mayo de 7
Titular 1:	Suárez de Emilio	e la Torre,	U. Pompeu Fabra
Suplente 1:	Caballero José Anto	. ,	U. La Rioja
Titular 2:	Ruiz Mont Consuelo	tero,	U. Murcia
Suplente 2:	López Sal Mercedes	•	U. Complutense de Madrid

Cuerpo: Co	IJ	Dotación:	1
Área de conocin	niento:	Física d Conden	e la Materia sada
Departamento:	Física de	la Materia C	ondensada
Centro:	Facultad	de Ciencias	
Aprobación en Consejo de Gobierno:		15 de 2017	mayo de
Titular 1:	Marquina (Clara Isab	,	C.S.I.C.
Suplente 1:	Martín Moi	reno, Luis	C.S.I.C.
Titular 2:	Hernández Aurora	z Machado,	U. Barcelona
Suplente 2:	Burriel Lah	noz, Ramón	C.S.I.C.

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
---------	----	-----------	---

CSV: c3cab9d5f2ce01d28797d3de3fa2f0ac	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 8 / 26
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	08/01/2019 12:32
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General	08/01/2019 12:53



Cuerpo: C	U	Dotación:	1
Área de conocin	niento:	Ingenie	ría Eléctrica
Departamento:	Ingeniería	a Eléctrica	
Centro:	Escuela d Arquitecti	e Ingeniería ura	У
Aprobación en C Gobierno:	Consejo de	15 de 2017	mayo de
Titular 1:	Mazón Sáir Ángel Javie	,	U. País Vasco
Suplente 1:	Riquelme S Jesús	Santos,	U. Sevilla
Titular 2:	Jurado Mel Francisco	guizo,	U. Jaén
Suplente 2:	Martínez R Luis	amos, José	U. Sevilla

Cuerpo: C	U	Dotación:	1
Área de conocimiento:		Lingüística Indoeuropea	
Departamento:	Ciencias	de la Antigi	•
Centro:	Facultad	de Filosofía	y Letras
Aprobación en Consejo de Gobierno:		e 15 de mayo de 2017	
Titular 1:	Álvarez-P Núñez, Ju	edrosa Ian Antonio	U. Complutense de Madrid
Suplente 1:	Caballero José Anto	. ,	U. La Rioja
Titular 2:	Adiego La Ignasi-Xa	,	U. Barcelona
Suplente 2:	Velaza Fr	ías, Javier	U. Barcelona

Cuerpo: C	U	Dotación:	1
Área de conocin	niento:	Prehisto	oria
Departamento:	Ciencias	de la Antigüe	edad
Centro:	Facultad	de Filosofía y	/ Letras
Aprobación en (Gobierno:	Consejo de	15 de 2017	mayo de
Titular 1:	Fullola Per M ^a	icot, José	U. Barcelona
Suplente 1:	Baena Pre	ysler, Javier	U. Autónoma de Madrid

CSV: c3cab9d5f2ce01d28797d3de3fa2f0ac	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 9 / 26
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	08/01/2019 12:32
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General	08/01/2019 12:53



Cuerpo: Co	U	Dotación:	1
Área de conocin	niento:	Produc	ción Animal
Departamento:	Produccio Alimento		Ciencia de los
Centro:	Escuela I Huesca	Politécnica S	uperior de
Aprobación en C Gobierno:	Consejo de	15 de 2017	e mayo de 7
Titular 1:	Fondevila Manuel	Camps,	U. Zaragoza
Suplente 1:		Barroeta Lajusticia, Ana Cristina	
Titular 2:	Arana Nav María	arro, Ana	U. Pública de Navarra
Suplente 2:	Piedrafita	Arilla, Jesús	U. Autónoma de Barcelona

Cuerpo: C	U	Dotación:	1
Área de conocin	niento:	Química	Inorgánica
Departamento:	Química 1	Inorgánica	
Centro:	Facultad (de Ciencias	
Aprobación en C	Consejo de	15 de	mayo de
Gobierno:		2017	
Titular 1:	Gimeno Flo	oria, María	CSIC-
	Concepción	า	ISQCH
Suplente 1:	Laguna Ca	strillo,	C.S.I.C.
	Mariano		(ICMA)
Titular 2:	Carmona G	Gascón, José	CSIC-
	Daniel		ISQCH
Suplente 2:	Ciriano Lóp Ángel	oez, Miguel	C.S.I.C.
	Aligei		

Cuerpo: C	U	Dotación:	1
Área de conocin	niento:	Sociolo	gía
Departamento:	Psicología	a y Sociología	а
Centro:	Facultad	de Educaciói	1
Aprobación en C Gobierno:	Consejo de	15 de 2017	e mayo de
Titular 1:	Brunet Ica	rt, Ignacio	U. Rovira i Virgili
Suplente 1:	Bericat Ala Eduardo	istuey,	U. Sevilla
Titular 2:	Molina Luq Fidel	ue, José	U. Lleida
Suplente 2:	Ariño Villai Antonio	rroya,	U. Valencia

CSV: c3cab9d5f2ce01d28797d3de3fa2f0ac	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 10 / 26
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	08/01/2019 12:32
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General	08/01/2019 12:53



Cuerpo: Tl	J	Dotación:	1
Área de conocin	niento:	Didáctio	ca de la
		Expresi	ón Corporal
Departamento:	Expresió	ón Musical, Pi	lástica y
	Corpora	<i>l</i>	
Centro:	Facultad	l de Ciencias	Humanas y
	de la Ed	ucación	
Aprobación en C	Consejo de	24 de	e junio de
Gobierno:		2013	
Titular 1:	Peiró Vele	ert, Ma	U. Valencia
	Carmen		
Suplente 1:	Sicilia Car	macho,	U. Almeria
	Álvaro		
Titular 2:	Camacho	Miñano, M ^a	U.
	Josefa		Complutense
			de Madrid
Suplente 2:	Fernánde	z Río,	U. Oviedo
	Francisco	Javier	

Cuerpo: To	IJ	Dotación:	1
Área de conocin	niento:		entos del Económico
Departamento:	Análisis E	conómico	
Centro:	Facultad	de Economía	y Empresa
Aprobación en Consejo de 27 de mayo de Gobierno: 2014			mayo de
Titular 1:	Andaluz Fu Joaquín	uncia,	U. Zaragoza
Suplente 1:	Aisa Rived María	, Rosa	U. Zaragoza
Titular 2:	Ayuda Bos Isabel	sque, M.	U. Zaragoza
Suplente 2:	Escario Gr Julián	acia, José	U. Zaragoza

Cuerpo: TU	J	Dotación:	1
Área de conocim	iento:	Proyect	
		Ingenie	ria
Departamento:	Ingenieri	a de Diseño	y Fabricación
Centro:	Escuela d	de Ingeniería	У
	Arquitect	rura	
Aprobación en C	onsejo de	22 de	abril de
Gobierno:		2015	
Titular 1:	Ordieres N	1ere,	U.
	Joaquín		Politécnica
			de Madrid
Suplente 1:	Capuz Rize	o, Salvador	U.
			Politécnica
			de Valencia
Titular 2:	Pérez Ezcu	ırdia,	U. Pública
	Amaya		de Navarra
Suplente 2:	Cremades	Oliver,	U.
	Lázaro Vic	ente	Politécnica
			de Cataluña

Acuerdo de 23 de enero de 2018, de la Comisión Permanente de Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba, respecto de los profesores asociados en ciencias de la salud que finalizan el segundo año de contrato el día 12 de febrero de 2018, la renovación de estos contratos.

CSV: c3cab9d5f2ce01d28797d3de3fa2f0ac	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 11 / 26
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	08/01/2019 12:32
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General	08/01/2019 12:53



Copia autentica de documento firmado digitalmente.

El artículo 30 del reglamento del Consejo de Gobierno establece que la función de la Comisión Permanente es resolver los asuntos de trámite y aquellos otros que el Consejo de Gobierno le encomiende y en los que no se requiera una mayoría cualificada en la adopción de acuerdos. Y añade que "aunque no exista delegación expresa, la Comisión Permanente podrá además conocer otras cuestiones de carácter urgente fuera del periodo lectivo o cuando existan razones fundadas que impidan la convocatoria y constitución del Pleno. En tales casos, los acuerdos exigirán la ratificación por parte del Pleno en la primera sesión que éste celebre".

Con arreglo a ello, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda que a los profesores asociados en ciencias de la salud de la Universidad de Zaragoza, contratados en régimen laboral, que obtuvieron la plaza mediante concurso público de contratación convocado por resolución de 9 de noviembre de 2015, de la Universidad de Zaragoza (BOA núm. 219, de 12 de noviembre de 2015) cuyas prórrogas de contrato finalizan el día 12 de febrero de 2018, se les renueve el contrato, mediante prórroga del mismo, una vez emitido informe favorable del Departamento al que se encuentran adscritos y de la Comisión de Seguimiento del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza en su sesión de 20 de diciembre de 2017, continuando las necesidades docentes que justificaron la contratación, conforme a lo siguiente:

- A) La renovación de estos contratos se efectuará, como máximo, hasta 12 de febrero de 2020, de acuerdo con lo indicado en la Base 10.3 de la Resolución de 9 de noviembre de 2015, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocó el concurso público de contratación correspondiente (BOA núm. 219, de 12 de noviembre de 2015)
- **B)** Sin perjuicio de lo anterior para la prórroga o renovación contractual en el caso de las situaciones singulares que a continuación se indican, si ha lugar, se tendrá en cuenta:
- Cuando el contrato tenga su origen en una plaza que fue convocada con la mención "T" (a término), la fecha efectiva de finalización de la prórroga podrá ser anterior si las necesidades por las que se convocó la plaza desaparecen antes de la fecha prevista en la prórroga.
- 2. Cuando el contrato tenga su origen en una plaza que fue convocada con la mención "F" (financiación específica), la posible renovación quedará supeditada a la existencia o continuidad de la financiación específica que sirvió para su dotación.

La duración máxima de la relación contractual prevista en los apartados anteriores, incluido el contrato inicial con origen en el concurso público citado, y las sucesivas prórrogas o renovaciones, no podrá ser superior a cuatro años, conforme a lo dispuesto en el artículo 144.5 de los Estatutos de esta Universidad.

La prórroga o renovación de los contratos se efectúa de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del concurso de contratación de profesores asociados en ciencias de la salud antedicho, en el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral (BOA nº 74, del 30 de junio), en el art. 144 de los Estatutos de esta Universidad, el art. 8 del Decreto 84/2003, de 29 de abril (BOA de 19 de mayo), del Gobierno de Aragón, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Zaragoza en lo que resulte aplicable, conforme a las previsiones del art. 53. d), de la LO 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidad, en su vigente redacción dada por la LO 4/2007 de 12 de abril.

Acuerdo de 19 de febrero de 2018, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se conceden **premios** extraordinarios fin de grado y fin de máster, curso 2016-2017.

A propuesta de los respectivos centros, de conformidad con lo dispuesto en la *normativa de concesión de premios* extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondientes al curso académico 2016-2017, a los estudiantes que se indican a continuación:

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

- Grado en Estudios Clásicos: Silvia Vergara Recreo
- Grado en Estudios Ingleses: Alejandro Nadal Ruiz
- Grado en Filología Hispánica: María Pérez Heredia
- Grado en Filosofía: Adrián Herranz Herrer
- Grado en Geografía y Ordenación del Territorio: Pablo Gabás Alcaine
- Grado en Historia: Óscar López Acón
- Grado en Historia del Arte: Alba Rodrigo Urmente
- Grado en Información y Documentación: Ana Teresa Arnás Fuentes
- Grado en Lenguas Modernas: Beatriz Tolosana Moros
- Grado en Periodismo: Laura Allué de Magdalena
- Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte: Guillermo Juberías Gracia
- Máster Universitario en Estudios Avanzados de Literatura y Cine en Lengua Inglesa: María Isabel Marqués López
- Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural: Sara Civera Navarro
- Máster Universitario en Historia Contemporánea: Jorge Garcés González
- Máster Universitario en Investigación y Estudios Avanzados en Historia: María Inmaculada Melón Juncosa
- Máster Universitario en Literaturas Hispánicas y Lengua Española: Tradición e Identidades: Erika Rodrigo Benedicto
- Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico: Diego Meseguer González
- Máster Universitario en Ordenación Territorial y Medioambiental: Carlos María Daniel Guallart Moreno
- Máster Universitario en Tecnologías de la Ínformación Geográfica para la Ordenación del Territorio: Sistemas de Información Geográfica y Teledetección (ex aequo): Iván Noguera Corral; Mikel Febrer Martínez
- Máster Universitario en Traducción de Textos Especializados: Daniel Emilio Templeman Sauco
- Máster Universitario en Consultoría de Información y Comunicación Digital: Jorge Juan Zorraquín Catalán

FACULTAD DE VETERINARIA

- Grado en Veterinaria: Sara Borque Jiménez; Estela Martínez Lapuente
- Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos: Elisa Pagán Albertos
- Máster Universitario en Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos: Iolanda Nicolau Lapeña

CSV: c3cab9d5f2ce01d28797d3de3fa2f0ac	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 12 / 26
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	08/01/2019 12:32
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General	08/01/2019 12:53



Copia autentica de documento firmado digitalmente.

- Máster Universitario en Nutrición Animal: Sandra Costa Roura

FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA

- Grado en Administración y Dirección de Empresas: María Ángeles Samper Piracés
- Grado en Gestión y Administración Pública: Juan Carlos Mediavilla Martín
- Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo: Hugo Palacín Jordán

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Grado en Magisterio en Educación Primaria: Cristina Bayona Martínez; Miguel Falo Sanjuán
- Grado en Magisterio en Educación Infantil: María Pilar Abadía Grasa; Verónica Ocha Cazorro
- Máster Universitario en Aprendizaje a lo largo de la vida: Iniciación a la investigación: Pilar Carrascosa Piñel
- Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas: Ester Albalad Periga; Andrea Ariño Bizarro

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

- Grado en Magisterio en Educación Infantil: Pedro Lisa Samper; Ángela Otín Pérez
- Grado en Magisterio en Educación Primaria: Arantxa Valén Terraza; Sergio Cored Bandrés
- Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías: Andrea Palacio San Martín
- Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas: Ana Corral Abós

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

- Grado en Bellas Artes: Laura Isabel Rubio Gimeno
- Grado en Magisterio en Educación Infantil: Judit Sánchez Fernández
- Grado en Magisterio en Educación Primaria: Paula María Soria Doñate
- Grado en Psicología: Laura Hernando Jorge
- Máster Universitario en Psicología General Sanitaria: Silvia Laporta Monzón
- Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas: José Ignacio Latorre García

Acuerdo de 19 de febrero de 2018, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se designan miembros de comisiones de selección de profesores contratados doctores.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra e) de la Disposición Adicional 4ª del reglamento del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de los Estatutos, acuerda la designación de los siguientes miembros de comisiones de selección de profesores contratados doctores:

FISIOLOGÍA			
(Puesto N	l° 16872)		
Comisión 1	Titular:		
Presidente	José Viña Ribes	U. Valencia	
Vocales	José Octavio Alda Torrubia	U. Zaragoza	
	Reinaldo Pamplona Gras	U. Lérida	
	Ana Isabel Lloret Alcañiz	U. Valencia	
Secretario	Juan Pié Juste	U. Zaragoza	
Comisión S	Suplente:		
Presidente	Federico Pallardó Calatayud	U. Valencia	
Vocales	José Joaquín García García	U. Zaragoza	
	Manuel Portero Otín	U. Lérida	
	Ma Carmen Gómez Cabrera	U. Valencia	
Secretario	Ignacio Giménez López	U. Zaragoza	

CSV: c3cab9d5f2ce01d28797d3de3fa2f0ac	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 13 / 26
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	08/01/2019 12:32
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General	08/01/2019 12:53



INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN				
(Puesto N	lº 23548)			
Comisión 1	Fitular:			
Presidente	Fernando Romero Subirón	U. Jaume I		
Vocales	José Carlos Rico Fernández	U. Oviedo		
	Carmelo Javier Luis Pérez	U. Pública de Navarra		
	Juan José Aguilar Martín	U. Zaragoza		
Secretario	Jorge Santolaria Mazo	U. Zaragoza		
Comisión S	Suplente:			
Presidente Eduardo Cuesta González		U. Oviedo		
Vocales	Joaquín Barreiro García	U. León		
	Cristina González Gaya	U.N.E.D.		
	Luis Fernando Berges Muro	U. Zaragoza		
Secretario	José Antonio Yagüe Fabra	U. Zaragoza		

MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA				
(Puesto N	I° 16878)			
Comisión 1	- - - - - - - - - - - - - - - - - - -			
Presidente	Ángel Gil de Miguel	U. Rey Juan Carlos		
Vocales	Aurora Bueno Cabanillas	U. Granada		
	Guillermo Marcos Aragüés	U. Zaragoza		
	Carmen Vives Cases	U. Alicante		
Secretario	Carlos Aibar Remón	U. Zaragoza		
Comisión S	Suplente:			
Presidenta	Ana Almaraz Gómez	U. Valladolid		
Vocales	Encarnación Rubio Aranda	U. Zaragoza		
	Ma Carmen Davo Blanes	U. Alicante		
	Ma Carmen Gallardo Pino	U. Rey Juan Carlos		
Secretaria	María José Iglesias Gozalo	U. Zaragoza		

T	4

CSV: c3cab9d5f2ce01d28797d3de3fa2f0ac	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 14 / 26
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	08/01/2019 12:32
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General	08/01/2019 12:53



ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS				
(Puesto N	I° 20799)			
Comisión 1	Titular:			
Presidente	Manuel Antonio Espitia Escuer	U. Zaragoza		
Vocales	Beatriz Minguela Rata	U. Complutense de Madrid		
	Emilio Álvarez Suescun	U. Complutense de Madrid		
	Lorenzo Revuelto Taboada	U. Valencia		
Secretaria María Luisa Ramírez Alesón		U. Zaragoza		
Comisión S	Suplente:			
Presidenta	Nuria Alcalde Fradejas	U. Zaragoza		
Vocales	Laura Guitart Tarrés	U. Barcelona		
	Marta María Vidal Suárez	U. Oviedo		
	Alejandro Rialp Criado	U. Autónoma de Barcelona		
Secretaria	Marta Fernández Olmos	U. Zaragoza		

Acuerdo de 19 de febrero de 2018, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban miembros de comisiones de concursos de acceso.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida mediante acuerdo de 19 de octubre de 2005 [BOUZ 37], y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de los Estatutos y en el reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, aprobado por el Consejo de Gobierno el 13 de febrero de 2017 [BOA de 9 de marzo], acordó aprobar los profesores titulares, y sus correspondientes suplentes, de las comisiones de concursos de acceso que se refieren a continuación:

Cuerpo: C	U	Dotación:	1
Área de conocin	niento:	Física T	Teórica
Departamento:	Física Te	eórica	
Centro:	Facultad	de Ciencias	
Aprobación en (Gobierno:	Consejo de	15 de 2017	e mayo de
Titular 1:	Hernánde María Pila	,	U. Valencia
Suplente 1:	Azcoiti Pé	rez, Vicente	U. Zaragoza
Titular 2:	Santande Mariano	r Navarro,	U. Valladolid
Suplente 2:	Dobado G Antonio	ionzález,	U. Complutense de Madrid

Cuerpo: CU	!	Dotación:	1
Área de conocim	iento:	Lingüíst	tica General
Departamento:	Lingüístic	ca General e	Hispánica
Centro:	Facultad	de Filosofía y	/ Letras
Aprobación en Co Gobierno:	onsejo de	15 de 2017	mayo de
	Escandell Victoria	Vidal,	U.N.E.D.

CSV: c3cab9d5f2ce01d28797d3de3fa2f0ac	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 15 / 26
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	08/01/2019 12:32
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General	08/01/2019 12:53



Suplente 1:	Gallardo Pauls, Beatriz	U. Valencia
Titular 2:	Moreno Cabrera, Juan Carlos	U. Autónoma de Madrid
Suplente 2:	Marrero Aguiar, Victoria	U.N.E.D.

Cuerpo: Cl	J	Dotaciór	ı:	1
Área de conocim	niento:	Quíi	nica	Analítica
Departamento:	Química	Analítica		
Centro:	Facultad	de Cienc	ias	
Aprobación en C Gobierno:	onsejo de		5 de . 017	mayo de
Titular 1:	Moreno B Cruz	ondi, Mar		U. Complutense de Madrid
Suplente 1:	Barrado E Enrique	steban,		U. Valladolid
Titular 2:	Lorenzo <i>A</i> Encarnaci	,		U. Autónoma de Madrid
Suplente 2:	Marcé Re Rosa Mar			U. Rovira i Virgili

Cuerpo: TU	J	Dotación:	1	
Área de conocim	niento:	Fisiolog	ıía	
Departamento:	Farmacol	logía y Fisiolo	ogía	
Centro:	Facultad del Depo		de la Salud y	
Aprobación en Consejo de 11 de julio de Gobierno: 2013				
Titular 1:	Arruebo Lo María Pilar	,	U. Zaragoza	
Suplente 1:	Plaza Carr Ángel	ión, Miguel	U. Zaragoza	
Titular 2:	Guerra Sá Manuel	nchez,	U. Zaragoza	
Suplente 2:	Casís Sáer	nz, Luis	U. País Vasco	

ANEXO II.- PARTICIPACIÓN UNIVERSIDAD EN LA ATIC (ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE UNIVERSIDADES CON TITULACIONES DE INFORMACION Y COMUNICACION

Acuerdo de 19 de febrero de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se aprueba la participación de la Universidad en la Asociación Española de Universidades con Titulaciones de Información y Comunicación (ATIC).

La Asociación Española de Universidades con Titulaciones de Información y Comunicación (ATIC) se ha dirigido a la Universidad de Zaragoza, invitándola a integrarse en el mismo. Los objetivos de esta asociación son los siguientes:

- 1. Fomentar el desarrollo de las facultades y estudios universitarios de Comunicación afiliados a la Asociación.
- 2. Promover vínculos permanentes de cooperación e intercambio de ideas y experiencias entre las facultades de comunicación en España y otros países y regiones como América Latina, la UE y cualesquiera otras comunidades prioritarias de la política nacional de cooperación y desarrollo cultural.
- 3. Contribuir al patrocinio e impulso de estudios y acciones encaminadas a la actualización docente de manera tal que se fortalezca la formación de los profesionales de la comunicación en todos los niveles, tanto en sus aspectos científicos, prácticos y tecnológicos como en lo referente a la adquisición de una conciencia social de actitud favorable al desarrollo independiente y al progreso social, considerando las distintas realidades dentro de España.
- 4. Propiciar la comunicación entre los profesores e investigadores y entre las instituciones de enseñanza e investigación de las Ciencias de la Comunicación, para que exista una comprensión de los problemas y sus posibles soluciones en esta área, a fin de realizar tareas de interés común.
- 5. Establecer vínculos con las instituciones, organismos y asociaciones de carácter nacional e internacional, que trabajen directa o indirectamente en el campo de la comunicación.

CSV: c3cab9d5f2ce01d28797d3de3fa2f0ac	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 16 / 26
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	08/01/2019 12:32
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General	08/01/2019 12:53



Copia autentica de documento firmado digitalmente.

A)

B)

1.

de acreditación que fomenten la cultura de evaluación y de calidad académica a nivel nacional e internacional.

8. Alentar y apoyar las iniciativas conducentes a la defensa de la ética de los profesionales de la información y la comunicación.

El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en la Asociación Española de Universidades con Titulaciones de Información y Comunicación (ATIC), de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha asociación.

Segundo: El coste económico que genere la incorporación de la Universidad a la asociación será asumido por la Facultad de Filosofía y Letras.

Tercero: De acuerdo con el art. 8 de los Estatutos de dicha asociación, la representación de la Universidad de Zaragoza en la misma estará a cargo del Decano o Decana de la Facultad de Filosofía y Letras, siempre que sea un profesor o profesora a tiempo completo de las áreas de Periodismo o Comunicación Audiovisual y Publicidad. De no serlo, será el Coordinador o Coordinadora del Grado de Periodismo.

Cuarto: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

ANEXO III.- PROFESORADO

Acuerdo de 19 de febrero de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se ratifica el acuerdo de 23 de enero de 2018, de la Comisión Permanente, de aprobación de la renovación de los contratos de los profesores asociados en ciencias de la salud que finalizan el segundo año de contrato el día 12 de febrero de 2018.

El artículo 30 del reglamento del Consejo de Gobierno establece que la función de la Comisión Permanente es resolver los asuntos de trámite y aquellos otros que el Consejo de Gobierno le encomiende y en los que no se requiera una mayoría cualificada en la adopción de acuerdos. Y añade que "aunque no exista delegación expresa, la Comisión Permanente podrá además conocer otras cuestiones de carácter urgente fuera del periodo lectivo o cuando existan razones fundadas que impidan la convocatoria y constitución del Pleno. En tales casos, los acuerdos exigirán la ratificación por parte del Pleno en la primera sesión que éste celebre".

Con arreglo a ello, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acordó el pasado 23 de enero de 2018, con carácter de urgencia, que a los profesores asociados en ciencias de la salud de la Universidad de Zaragoza, contratados en régimen laboral, que obtuvieron la plaza mediante concurso público de contratación convocado por resolución de 9 de noviembre de 2015, de la Universidad de Zaragoza (BOA núm. 219, de 12 de noviembre de 2015) cuyas prórrogas de contrato finalizan el día 12 de febrero de 2018, se les renueve el contrato, mediante prórroga del mismo, una vez emitido informe favorable del Departamento al que se encuentran adscritos y de la Comisión de Seguimiento del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza en su sesión de 20 de diciembre de 2017, continuando las necesidades docentes que justificaron la contratación, conforme a lo siguiente:

La renovación de estos contratos se efectuará, como máximo, hasta 12 de febrero de 2020, de acuerdo con lo indicado en la Base 10.3 de la Resolución de 9 de noviembre de 2015, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocó el concurso público de contratación correspondiente (BOA núm. 219, de 12 de noviembre de 2015)

Sin perjuicio de lo anterior para la prórroga o renovación contractual en el caso de las situaciones singulares que a continuación se indican, si ha lugar, se tendrá en cuenta:

Cuando el contrato tenga su origen en una plaza que fue convocada con la mención "T" (a término), la fecha efectiva de finalización de la prórroga podrá ser anterior si las necesidades por las que se convocó la plaza desaparecen antes de la fecha prevista en la prórroga.

Cuando el contrato tenga su origen en una plaza que fue convocada con la mención **"F" (financiación específica)**, la posible renovación quedará supeditada a la existencia o continuidad de la financiación específica que sirvió para su dotación.

La duración máxima de la relación contractual prevista en los apartados anteriores, incluido el contrato inicial con origen en el concurso público citado, y las sucesivas prórrogas o renovaciones, no podrá ser superior a cuatro años, conforme a lo dispuesto en el artículo 144.5 de los Estatutos de esta Universidad.

La prórroga o renovación de los contratos se efectúa de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del concurso de contratación de profesores asociados en ciencias de la salud antedicho, en el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral (BOA nº 74, del 30 de junio), en el art. 144 de los Estatutos de esta Universidad, el art. 8 del Decreto 84/2003, de 29 de abril (BOA de 19 de mayo), del Gobierno de Aragón, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Zaragoza en lo que resulte aplicable, conforme a las previsiones del art. 53. d), de la LO 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidad, en su vigente redacción dada por la LO 4/2007 de 12 de abril.

Por todo ello, **el Consejo de Gobierno de la Universidad, acuerda ratificar** el acuerdo de 23 de enero de 2018, de la Comisión Permanente, por el que se aprueba, respecto de los profesores asociados en ciencias de la salud que finalizan el segundo año de contrato el día 12 de febrero de 2018, la renovación de estos contratos.

Acuerdo de 19 de febrero de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que aprueba una convocatoria para actualizar el orden de las áreas de conocimiento en las que se ofertarían plazas de catedrático de universidad.

Con fecha de 20 de junio de 2016 de se publicó en el BOUZ 6-2016, el acuerdo del consejo de gobierno 3 de junio de 2016, por el que se determina el orden de las áreas de conocimiento en las que se ofertarán plazas de catedrático de universidad a medida que la legislación permita su incorporación a la Oferta de Empleo Público. Este acuerdo fue consecuencia a su vez del *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2015, por el que aprueba una convocatoria para determinar el orden de las áreas de conocimiento en las que se ofertarían plazas de catedrático de universidad* (BOUZ nº 1-16, de 7 de enero de 2016).

CSV: c3cab9d5f2ce01d28797d3de3fa2f0ac	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 17 / 26
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	08/01/2019 12:32
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General	08/01/2019 12:53



Copia autentica de documento firmado digitalmente.

Tal y como se preveía en aquel acuerdo, ese listado habrá de ser actualizado de manera periódica. La actualización del listado devendrá, de una parte, de la eliminación del mismo de las plazas que compongan las ofertas públicas de empleo y, asimismo, la incorporación de las áreas de conocimiento que resulten de las nuevas convocatorias que se realicen en años sucesivos. Cuando se incorporen unidades adicionales al listado se situarán en el orden de prelación a continuación de la última que figurase con anterioridad. Es la segunda convocatoria que se promueve para la actualización, tras la aprobada por el consejo de gobierno de 16 de enero de 2017 (BOUZ nº 2-17, de 23 de enero). Esta convocatoria se sustanció en el acuerdo de 15 de mayo de 2017, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se determina el orden de las áreas de conocimiento en las que se ofertarán plazas de catedrático de universidad a medida que la legislación permita su incorporación a la Oferta de Empleo Público (BOUZ nº 6-17, de 23 de mayo) y fue modificado por otro de 17 de octubre de 2017 (BOUZ nº9-17, de 23 de octubre).

Mediante el presente acuerdo que aprueba una convocatoria dirigida precisamente a esta incorporación.

Aparte de todo esto, se ha reflexionado sobre la necesidad de que sea el consejo de gobierno el que apruebe anualmente una convocatoria que no lleva implícita la oferta de plaza alguna y que, por lo tanto, no supone modificación de la relación de puestos de trabajo, considerando que es más operativo apoderar al Rector para que lo haga cada año mientras se trate simplemente de una convocatoria de esta naturaleza. Igualmente, como sucede con los listados que ordenan la preferencia para las ofertas de plazas de profesor titular o profesor contratado doctor, teniendo en cuenta que se trata sin más de aplicar reglas aprobadas por el consejo de gobierno, la actualización del listado conviene que la efectué el Rector y no el Consejo de Gobierno, lo que comenzará ya este año con la resultante de la presente convocatoria.

En su virtud:

Primero. A lo largo de los meses de marzo y abril de 2018 se efectuará una convocatoria que tendrá por finalidad actualizar el listado determinante del orden de las áreas de conocimiento en las que se ofertarán plazas de catedrático de universidad a medida que la legislación permita su incorporación a la Oferta de Empleo Público aprobado por el acuerdo del consejo de gobierno de la Universidad de Zaragoza de 15 de mayo de 2017, modificado por otro de 17 de octubre de 2017.

Segundo. Se compondrá un listado de un máximo de 40 áreas de conocimiento, de acuerdo con lo previsto en los parágrafos 46 a 49 del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

Tercero. Para conformar ese listado podrán concurrir quienes posean los requisitos previstos en el parágrafo 43 de dicho Texto Refundido hasta la fecha de 31 de diciembre de 2017.

No podrán concurrir aquellos que ya solicitaron su incorporación al listado en la convocatoria efectuada en 2017 o en las anteriores de enero de 2016 y de enero de 2012, excepto que en el momento previo a la correspondiente oferta pública de empleo el promotor hubiera desistido de su solicitud.

Cuarto. Conformado el listado, el Rector actualizará el listado al que se refiere este acuerdo y se publicará en el BOUZ.

Quinto. En relación con las convocatorias y actualizaciones de listados correspondientes a los próximos años, en tanto en cuanto las circunstancias sean similares a las actuales, la convocatoria y la actualización la realizará el Rector.

Acuerdo de 19 de febrero de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece un reconocimiento de la actividad docente a los centros por coordinación de programas de movilidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2, del acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2006, modificado por acuerdos de 13 de noviembre de 2007, 6 de julio de 2010 y 10 de septiembre de 2010, de Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen de dedicación docente y retribuciones de los cargos académicos y de gestión de los departamentos, centros e institutos universitarios de investigación, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acuerda, para **el curso 2018/2019**, la asignación a cada centro, por coordinación de programas de movilidad de estudiantes, de una descarga docente global expresada en horas de docencia que se calculará mediante la suma del número de estudiantes intercambiados durante el curso 2016/17, redondeada al múltiplo de 10 más próximo.

	ERAS	SMUS	Erasm Practio		Coope	cas de eración acional	Iberoan	nérica	Nortea	sidades mérica- ía-Asia	SIC	CUE	TO [*]	ΓAL	HORAS
	salen	llega n	salen	llegan	salen	llegan	salen	llegan	salen	llegan	salen	llegan	salen	llegan	
Facultad de Ciencias (Zaragoza)	65	23	9		1		2	2	4	1	5	1	86	27	110
Facultad de Derecho (Zaragoza)	72	43			3		1	16	1		6		83	59	140
Facultad de Filosofía y Letras (Zaragoza)	98	241	2				2			17	7	4	109	262	370
Facultad de Medicina (Zaragoza)	82	53	13		6	14	2	1		17	12	9	115	77	190

CSV: c3cab9d5f2ce01d28797d3de3fa2f0ac	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 18 / 26
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	08/01/2019 12:32
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General	08/01/2019 12:53



Vectoriaria (Zaragoza) 35 21 2 4 8 8 12 4 1 5 6 63 43 110	Facultad de										ı		ı			
(Zaragoza) 35 21 2 4 8 8 12 4 1 5 6 63 43 110																
Facultad de Educación (Zaragoza) 46 10 3 10 1 1 1 1 1 4 4 4 66 15 80 Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo (Zaragoza) 50 24 1 2 1 9 7 1 1 1 2 63 35 100 Facultad de Conomia y Empresa (Zaragoza) 165 134 2 2 9 4 9 1 174 168 340 Escuela de Ingenieria y Arquitectura (Zaragoza) 2 71 82 4 1 2 2 33 6 6 5 8 289 129 420 Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo (Zaragoza) 2 71 82 4 1 2 2 33 6 6 5 8 289 129 420 Facultad de Ciencias Gelación (Processa) 1 2 1 2 3 3 2 3 16 5 5 20 Facultad de Ciencias de CC. Humanas y de la Educación (Huesca) 5 1 13 13 1 5 3 3 27 1 30 Facultad de Ciencias Gestión Pública (Huesca) 12 19 19 12 19 30 Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Facultad de Ciencias		35	21	2	4	8	8	12	4	1		5	6	63	43	110
Educación (Zaragoza) 46 10 3 10 1 1 1 1 4 4 4 65 15 80 Facultad de Clencias Sociales y del Tabajo (Zaragoza) 50 24 1 2 1 9 7 1 1 1 2 63 35 100 Facultad de Clencias Sociales y del Tabajo (Zaragoza) 50 24 1 2 1 9 7 1 1 1 2 63 35 100 Facultad de Clencias Sociales y del Tabajo (Zaragoza) 50 24 1 2 1 9 7 1 1 1 2 63 35 100 Facultad de Clencias Sociales y del Recombina (Zaragoza) 165 134 2 2 2 33 6 6 6 5 8 289 129 420 Facultad de Clencias de la Salud (Zaragoza) 17 11 2 2 33 6 6 6 5 8 289 129 420 Facultad de Clencias de la Salud (Zaragoza) 17 11 2 2 3 3 6 6 6 5 8 289 129 420 Facultad de Clencias de la Salud (Zaragoza) 17 11 2 3 3 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3		- 55			-	- 0		12	-			- 0	0	00	70	110
(Zaragoza)																
Facultad de Ciencias Sociales y del Tabajo (Zaragoza) 50 24 1 2 1 9 7 1 1 1 2 63 35 100 Facultad de Economía y Empresa (Zaragoza) 165 134 2 2 1 9 7 1 1 1 2 63 35 100 Facultad de Economía y Empresa (Zaragoza) 165 134 2 2 33 6 6 5 8 289 129 420 Facultad de Ciencias de la Salud (Zaragoza) 17 11 2 2 33 6 6 5 8 289 129 420 Facultad de Ciencias de la Salud (Zaragoza) 17 11 2 2 3 3 6 6 6 5 8 289 129 420 Facultad de Ciencias de la Salud (Zaragoza) 17 11 2 2 3 3 6 6 6 5 8 289 129 420 Facultad de Ciencias de la Salud (Zaragoza) 17 11 2 3 3 2 3 16 5 20 Facultad de Ciencias de la Salud (Zaragoza) 17 11 2 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 1		46	10	3		10		1	1	1		1	1	65	15	80
Ciencias Sociales y del Trabajo (Zaragoza) 50 24 1 2 1 9 7 1 1 1 2 63 35 100 Economía y Empresa (Zaragoza) 165 134 2 9 4 9 1 174 168 340 Escuela de Ingenieria y Arquitectura (Zaragoza) 271 82 4 1 2 33 6 6 5 8 289 129 420 Escuela de Ingenieria y Arquitectura (Zaragoza) 17 11 2 2 33 6 6 5 8 289 129 420 Escuela de Ingenieria y Arquitectura (Zaragoza) 17 11 2 2 2 2 5 21 16 40 Escuela Politécnica Superior (Riuesca) 11 2 3 3 2 3 2 3 16 5 5 20 Escuela de Ingenieria y Arquitectura (Zaragoza) 17 11 5 5 3 3 27 1 30 Escuela Politécnica Superior (Riuesca) 1 1 2 3 3 2 3 3 2 3 16 5 5 20 Escuela de Ingenieria y Arquitectura (Zaragoza) 11 2 3 3 2 3 3 2 3 16 5 5 20 Escuela Politécnica Superior (Riuesca) 5 1 13 1 5 5 3 3 27 1 30 Escuela de Concilidade (Concilidade (C		70	10			10				-			7	00	10	- 00
Sociales y del Trabajo (Zaragoza) 50 24 1 2 1 9 7 1 1 1 2 63 35 100 Facultad de Economia y Empresa (Zaragoza) 165 134 2 2 2 33 6 6 5 8 289 129 420 Facultad de Cencias de la Salud (Zaragoza) 17 11 2 2 2 2 5 21 16 40 Escuela Politécnica Superior (Huesca) 5 1 13 1 1 5 3 3 27 1 30 Facultad de C.C. de la Salud y del Deporte (Huesca) 15 4 1 4 4 1 1 5 1 24 6 30 Facultad de C.C. de la Salud y del Deporte (Huesca) 15 4 4 4 1 1 5 8 26 1 63 29 90 EU. Politécnica (Fuerce) 32 20 5 8 20 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10																
Mathematics																
(Zaragoza) 50 24																
Facultad de Economía y Empresa (Zaragoza) 165 134 29 4 9 1 174 168 340 Escuela de Ingeniería y Arquitectura (Zaragoza) 271 82 4 1 2 33 6 6 5 8 289 129 420 Facultad de Ciencias de la Salud (Zaragoza) 17 11 2 2 2 2 5 21 16 40 Escuela Politécnica Superior (Huesca) 11 2 3 3 2 3 16 5 20 Facultad de C.C. de Humanas y de la Educación (Huesca) 5 1 13 1 5 3 3 27 1 30 Facultad de C.C. de la Salud (Huesca) 15 4 4 4 1 5 5 1 24 6 30 Facultad de C.C. de la Salud (Huesca) 15 4 4 4 1 1 5 1 2 4 6 30 Facultad de C.C. de la Salud y del Deporte (Huesca) 15 4 4 4 1 1 5 1 2 4 6 30 Facultad de C.C. de la Salud y del Deporte (Huesca) 15 4 5 4 5 5 8 26 1 63 29 90 EL Politécnica Sociales y Humanas (Teruel) 32 20 5 8 26 1 63 29 90 EL Politécnica de C.E. de C.		50	24	1		2	1	٥	7		1	1	2	63	35	100
Economia y Empresa Economia y Exercised Economia y Eco	Eacultad do	30	24				- '	9	- 1		- 1	- '		03	33	100
Empresa (Zaragoza) 165 134																
(Zaragoza) 165 134																
Escuela de Ingeniería y Arquitectura (Zaragoza) 271 82 4 1 1 2 33 6 6 5 8 289 129 420 Facultad de Ciencias de la Salud (Zaragoza) 17 11 2 2 2 2 5 21 16 40 Escuela Polítécnica Superior (Huesca) 11 2 3 2 2 3 3 5 6 6 5 8 289 129 420 Facultad de Ciencias de la Educación (Huesca) 11 2 3 2 2 3 5 21 16 40 Empresa y Gestión Pública (Huesca) 12 19 30 Facultad de Empresa y Gestión Pública (Huesca) 12 19 30 Facultad de CC. de la Salud y del Deporte (Huesca) 15 4 4 4 1 5 5 1 24 6 30 Facultad de CE. de CS.		165	124						20		4	0	1	174	160	240
Ingeniería y Arquitectura Zaragoza Zar		103	134						29		4	9	1	174	100	340
Arquitectura (Zaragoza) 271 82 4 1 2 33 6 6 5 8 289 129 420 (Zaragoza) 271 82 4 1 2 2 33 6 6 5 8 289 129 420 (Zaragoza) 271 82 4 1 2 2 33 6 6 6 5 8 289 129 420 (Zaragoza) 17 11 2 2 2 2 5 21 16 40 Escuela Politécnica Superior (Huesca) 11 2 3 2 3 2 3 16 5 20 (Huesca) 11 2 3 2 3 2 3 16 5 20 (Huesca) 5 1 13 1 5 3 3 27 1 30 (Huesca) 5 1 13 1 5 3 3 27 1 30 (Huesca) 12 19 30 (Huesca) 15 4 4 4 1 1 5 1 24 6 30 (Huesca) 15 4 5 4 5 4 5 5 8 26 1 63 29 90 (Huesca) 3 2 20 5 8 8 26 1 63 29 90 (Huenca) 3 2 20 5 8 8 26 1 63 29 90 (Huenca) 4 5 8 0 10 (Huenca) 4 5 8 0 10 (Huenca) 4 5 8 0 10 (Huenca) 5 8 0 10 (Huenca) 5 8 0 10 (Huenca) 6 10																
(Zaragoza) 271 82 4 1 2 33 6 6 5 8 289 129 420																
Facultad de Ciencias de la Salud (Zaragoza) 17 11 2 2 2 5 21 16 40 Escuela Politécnica Superior (Huesca) 11 2 3 2 3 16 5 20 Facultad de CC. de la Salud y del Deporte (Huesca) 15 4 4 4 4 1 5 5 1 24 6 30 Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Teruel) 32 20 5 8 20 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		074	00	4				_	20	_	_	_		000	400	400
Ciencias de la Salud (Zaragoza) 17 11 2 2 2 5 21 16 40 Escuela Politécnica Superior (Huesca) 11 2 3 2 3 16 5 20 Facultad de CC. Humanas y de la Educación (Huesca) 5 1 13 1 5 3 3 27 1 30 Facultad de Empresa y Gestión Pública (Huesca) 12 19 30 Facultad de CC. de la Salud y del Deporte (Huesca) 15 4 4 4 1 5 5 1 24 6 30 Facultad de CC. de la Salud y del Deporte (Huesca) 15 4 5 8 26 1 63 29 90 EU. Politécnica de Teruel 8 0 10		2/1	82	4		1			33	ь	б	5	8	289	129	420
la Salud (Zaragoza) 17 11 2 2 2 5 21 16 40 Escuela Politécnica Superior (Huesca) 11 2 3 2 3 5 20 16 5 20 Facultad de CC. de la Salud y del Deporte (Huesca) 15 4 4 4 1 5 1 24 6 30 Facultad de Cicnicias Sociales y Humanas (Teruel) 32 20 5 8 26 1 63 29 90 EU. Politécnica de Teruel 8 0 0 10																
Caragoza																
Escuela Politécnica Superior (Huesca)		4.7				•						•	_	04	40	40
Politécnica Superior (Huesca)		17	11			2						2	5	21	16	40
Superior (Huesca) 11 2 3 2 3 16 5 20 Facultad de CC. Humanas y de de la Educación (Huesca) 5 1 13 1 5 3 3 27 1 30 Facultad de Empresa y Gestión Pública (Huesca) 12 19 19 12 19 30 Facultad de CC. de la Salud y del Deporte (Huesca) 15 4 4 4 1 5 1 5 1 24 6 30 Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Teruel) 32 20 5 8 26 1 63 29 90 E.U. Politécnica de Teruel 8 8 0 10																
Chiuesca																
Facultad de CC. Humanas y de la Educación (Huesca) 5 1 13 1 5 3 3 27 1 30 Facultad de Empresa y Gestión Pública (Huesca) 12 19 12 19 30 Facultad de CC. de la Salud y del Deporte (Huesca) 15 4 4 4 1 5 5 1 24 6 30 Facultad de CC idencias Sociales y Humanas (Terruel) 32 20 5 8 26 1 63 29 90 E.U. Politécnica de Terruel 8 8 0 10														4.0	_	
CC. Humanas y de la Educación (Huesca) 5 1 13 1 5 3 27 1 30 Facultad de Empresa y Gestión Pública (Huesca) 12 19 12 19 30 Facultad de CC. de la Salud y del Deporte (Huesca) 15 4 4 4 1 5 1 24 6 30 Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Teruel) 32 20 5 8 26 1 63 29 90 E.U. Politécnica de Teruel 8 8 0 10		11	2			3		2	3					16	5	20
Humanas y de la Educación (Huesca) 5 1 13 1 5 3 27 1 30 Facultad de Empresa y Gestión Pública (Huesca) 12 19 12 19 30 Facultad de CC. de la Salud y del Deporte (Huesca) 15 4 4 4 1 5 1 24 6 30 Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Teruel) 32 20 5 8 26 1 63 29 90 E.U. Politécnica de Teruel 8 0 10																
de la Educación (Huesca) 5 1 13 1 5 3 3 27 1 30 Facultad de Empresa y Gestión Pública (Huesca) 12 19 30 Facultad de CC. de la Salud y del Deporte (Huesca) 15 4 4 4 1 5 1 24 6 30 Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Teruel) 32 20 5 8 26 1 63 29 90 E.U. Politécnica de Teruel 8 8 0 10 Teruel 8 8 0 10																
Educación (Huesca) 5 1 13 1 5 3 27 1 30 Facultad de Empresa y Gestión Pública (Huesca) 12 19 12 19 30 Facultad de CC. de la Salud y del Deporte (Huesca) 15 4 4 4 1 5 1 24 6 30 Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Teruel) 32 20 5 8 26 1 63 29 90 E.U. Politécnica de Teruel 8 0 10																
Chuesca 5																
Facultad de Empresa y Gestión Pública (Huesca) 12 19 12 19 30 Facultad de CC. de la Salud y del Deporte (Huesca) 15 4 4 4 1 5 1 24 6 30 Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Teruel) 32 20 5 8 26 1 63 29 90 E.U. Politécnica de Teruel 8 8 0 10				4.0				_								00
Empresa y Gestión Pública (Huesca) 12 19 12 19 30		5	1	13		1		5				3		27	1	30
Gestión Pública (Huesca) 12 19 12 19 30 Facultad de CC. de la Salud y del Deporte (Huesca) 15 4 4 4 1 5 1 24 6 30 Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Teruel) 32 20 5 8 26 1 63 29 90 E.U. Politécnica de Teruel 8 8 0 10																
Pública (Huesca) 12 19 12 19 30 Facultad de CC. de la Salud y del Deporte (Huesca) 15 4 4 1 5 1 24 6 30 Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Teruel) 32 20 5 8 26 1 63 29 90 E.U. Politécnica de Teruel 8 0 10																
Color Colo																
Facultad de CC. de la Salud y del Deporte (Huesca) 15 4 4 4 1 5 1 24 6 30 Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Teruel) 32 20 5 8 26 1 63 29 90 E.U. Politécnica de Teruel 8 8 0 10																
CC. de la Salud y del Deporte (Huesca) 15 4 4 1 1 5 1 24 6 30 Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Teruel) 32 20 5 8 26 1 63 29 90 E.U. Politécnica de Teruel 8 8 0 10		12	19											12	19	30
Salud y del Deporte (Huesca) 15 4 4 4 1 5 1 24 6 30 Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Teruel) 32 20 5 8 26 1 63 29 90 E.U. Politécnica de Teruel 8 8 0 10																
Deporte (Huesca) 15 4 4 4 1 5 1 24 6 30 Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Teruel) 32 20 5 8 26 1 63 29 90 E.U. Politécnica de Teruel 8 8 0 10																
(Huesca) 15 4 4 1 5 1 24 6 30 Facultad de Ciencias Sociales y Humanas 26 1 63 29 90 E.U. Politécnica de Teruel 8 0 10	Salud y del															
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Teruel) 32 20 5 8 26 1 63 29 90 E.U. Politécnica de Teruel 8 8 0 10												_				
Ciencias Sociales y Humanas (Teruel) 32 20 5 8 26 1 63 29 90 E.U. Politécnica de Teruel 8 8 0 10		15	4			4			1			5	1	24	6	30
Sociales y Humanas (Teruel) 32 20 5 8 26 1 63 29 90																
Humanas (Teruel) 32 20 5 8 26 1 63 29 90 E.U. Politécnica de Teruel 8 0 10																
(Teruel) 32 20 5 8 26 1 63 29 90 E.U. Politécnica de Teruel 8 0 10																
E.U. Politécnica de Teruel 8 8 0 10																
Politécnica de Teruel 8 8 0 10		32	20					5	8			26	1	63	29	90
de Teruel 8 0 10																
														_	_	
total 984 688 47 41 23 43 105 13 29 90 42 1218 891 2110	de Teruel	8												8	0	10
total 984 688 47 41 23 43 105 13 29 90 42 1218 891 2110																
121, 121, 121, 121, 121, 121, 121, 121,	total	984	688	47		41	23	43	105	13	29	90	42	1218	891	2110
	.5.01		555		1							- 30		0	551	

ANEXO IV.- POLITICA ACADÉMICA

Acuerdo de 19 de febrero de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Español como Lengua Extranjera.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y siguiendo los Criterios Generales y procedimiento para la reordenación de los títulos de Máster Universitario, aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en fechas 14 de junio de 2011 y 11 de noviembre de 2013, acuerda: Primero: Aprobar la memoria de verificación del Máster Universitario en Español como Lengua Extranjera.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, al Gobierno de Aragón y, previa autorización de este último, al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Acuerdo de 19 de febrero de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las modificaciones de las memorias de verificación del Máster Universitario en Biotecnología Cuantitativa y del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 19 de octubre, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y

CSV: c3cab9d5f2ce01d28797d3de3fa2f0ac	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 19 / 26
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	08/01/2019 12:32
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General	08/01/2019 12:53



siguiendo los criterios generales y procedimiento para la reordenación de Máster Universitario, aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad en fechas de 14 de junio de 2011 y 11 de noviembre de 2013, acuerda:

Primero: Aprobar la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Biotecnología Cuantitativa.

Segundo: Aprobar la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, al Gobierno de Aragón y, previa autorización de este último, al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Acuerdo de 19 de febrero de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la memoria de verificación de estudios de Grado en Gestión y Administración Pública.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 30 de marzo de 2009 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprobó la elaboración y aprobación de las memorias de Grado de la Universidad de Zaragoza, se acuerda:

Primero: Aprobar las modificaciones de la memoria de verificación del Grado en Gestión y Administración Pública.

Segundo: Remitir el acuerdo al Consejo Social, al Gobierno de Aragón y, previa autorización de éste último, al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Acuerdo de 19 de febrero de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en su sesión de 11 de noviembre de 2013 aprobó los criterios y los procedimientos de aprobación y modificación de másteres universitarios, así como los mecanismos para la extinción de la oferta de estos estudios.

Para estos procesos hay que tener en cuenta, además, el marco normativo estatal que regula los estudios de máster (Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales), así como la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón desarrollada por la Orden IUU/969/2017 de 23 de junio de 2017.

En virtud de todo lo anterior, el Consejo de Gobierno:

Primero: Autoriza el inicio del proceso de elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario conjunto en Derecho de la Administración Pública por la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili (coordinadora). Segundo: Remitir el acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Áragón a efectos de lo dispuesto en là legislación vigente

Acuerdo de 19 de Febrero, de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de estudios propios.

El acuerdo de 18 de marzo de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad, estableció el Reglamento de oferta de formación permanente en nuestra universidad. De conformidad con esta norma, y previo informe de la Comisión de Estudios de Postgrado, se acuerda la siguiente oferta de títulos propios para el curso 2017-18.

NUEVOS TÍTULOS PROPIOS PROPUESTOS CURSO 2017-2018

Máster Propio en Genética Clínica

Órgano coordinador: Departamento de Pediatría, Radiología y Medicina Física

Fecha aprobación órgano coordinador: 31 de Octubre de 2017

Entidades colaboradoras: SHIRE

Director: Feliciano Jesús Ramos Fuentes

Número de créditos: - Necesarios 65 - Ofertados 65

Modalidad: Semipresencial

Precio matrícula: 2.650 euros - Importe matrícula estudio completo: 2.650 euros

Importe total del presupuesto: 74.200 euros Número de alumnos: Mínimo: 28 - Máximo: 50

Matrícula por módulos sueltos: No Duración: 2 cursos académicos Órgano gestor: UNIVERSA

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Módulo 1. Introducción a la genética/genómica 10 cr.- Módulo 2. Genética y dismorfología 10 cr.-Módulo 3. Diagnóstico genético 8 cr.- Módulo 4. Genómica y medicina personalizada 10 cr.- Módulo 5. Asesoramiento genético 10 cr.- Módulo 6. Miscelánea 12 cr.- Módulo 7. Trabajo Fin de Máster 5 cr.-
 - Asignaturas optativas:

Experto Universitario en Gestión Integrada de Plagas Agrícolas

Órgano coordinador: Escuela Politécnica Superior

Fecha aprobación órgano coordinador: 10 de noviembre de 2017

Entidades colaboradoras: GOBIERNO DE ARAGÓN, DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Director: Juan José Barriuso Vargas

Número de créditos: - Necesarios 12 - Ofertados 12

Modalidad: Presencial

Precio matrícula: 600 euros- Importe matrícula estudio completo: 600 euros

Importe total del presupuesto: 17.000 euros Número de alumnos: Mínimo: 15

Matrícula por módulos sueltos: Si Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Escuela Politécnica Superior

Plan de estudios:

CSV: c3cab9d5f2ce01d28797d3de3fa2f0ac	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 20 / 26
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	08/01/2019 12:32
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General	08/01/2019 12:53



Copia autentica de documento firmado digitalmente.

Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/c3cab9d5f2ce01d28797d3de3fa2f0ac

- Asignaturas obligatorias: Módulo 1. Formación de directores técnicos de las ITEAF (personal responsable de la unidad de inspección) 6 cr.- Módulo 2. Técnicos responsables de Asociaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAS) 6 cr.-

Asignaturas optativas:

Diploma de Extensión Universitaria en Religión y Derecho en la sociedad democrática: retos de la convivencia en un contexto plural

Órgano coordinador: Facultad de Derecho

Fecha aprobación órgano coordinador: 7 de junio de 2017

Entidades colaboradoras: Comisión Asesora de Libertad Religiosa (Ministerio de Justicia), Universidad Internacional Menéndez y

Pelayo, Comisión Islámica de España Director: Zoila Combalía Solís

Número de créditos: - Necesarios 30 - Ofertados 98

Modalidad: Semipresencial

Precio matrícula: 300 euros - Importe matrícula estudio completo: 300 euros

Importe total del presupuesto: 13.925 euros Número de alumnos: Mínimo: 35 - Máximo: 60

Matrícula por módulos sueltos: Si Duración: 1 curso académico Órgano gestor: Facultad de Derecho

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Mod. 1. Gestión pública de la libertad religiosa y de creencias en España 3 cr.- Mod. 1. Marco jurídico general de las relaciones entre las confesiones religiosas y los poderes públicos en España 3 cr.- Mod. 1. Aproximación histórica y sociológica a la realidad religiosa en nuestro país. 3 cr.- Mod. 1. El ordenamiento constitucional español 3 cr.- Mod. 1. Elaboración y defensa de un trabajo por el alumno 1 cr.-
- Asignaturas optativas: Mod. 2. Línea 1 (dirigida a profesionales implicados en la gestión del hecho religioso) Retos de la convivencia en una sociedad plural 17 cr.-, Mod. 2. Línea 2. Sublinea 1 (formación específica de líderes religiosos que realizan actos con efectos civiles en España) Ministros del culto católico 17 cr.- Mod. 2. Línea 2. Sublinea 2 (formación específica de líderes religiosos que realizan actos con efectos civiles en España) Ministros del culto evangélico 17 cr.- Mod. 2. Línea 2. Sublinea 3 (formación específica de líderes religiosos que realizan actos con efectos civiles en España) Ministros del culto judío 17 cr.- Mod. 2. Línea 2. Sublinea 4 (formación específica de líderes religiosos que realizan actos con efectos civiles en España) Ministros del culto islámico 17 cr.-

ANEXO V.- ESTUDIANTES

Acuerdo de 19 de febrero de 2018, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso en grados para el curso 2018-2019.

El artículo 43 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificado por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, dispone que "Las Comunidades Autónomas efectuarán la programación de la oferta de enseñanzas de las Universidades públicas de su competencia y sus distintos centros, de acuerdo con ellas y conforme a los procedimientos que establezcan". Y añade que "La oferta de plazas se comunicará a la Conferencia General de Política Universitaria para su estudio y determinación de la oferta de enseñanzas y plazas, que será publicada en el Boletín Oficial del Estado".

De otro lado, el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad establece que el Consejo de Gobierno aprobará, a propuesta del Rector y oídos los centros, el plan anual de enseñanzas que contendrá, entre otros aspectos, "La oferta de plazas en cada centro y titulación, en función de los medios personales disponibles, las condiciones materiales exigibles para desarrollar una enseñanza de calidad y las necesidades sociales".

Por todo lo anterior, oídos los centros correspondientes, de conformidad con las memorias de verificación de los planes de estudios de grado, y habida cuenta de las necesidades y la demanda social, los medios y recursos disponibles y la evolución de la oferta en los últimos cursos, el Consejo de Gobierno acuerda proponer la **oferta de plazas en enseñanzas oficiales de grado** para el curso 2018-2019, en los términos que figuran en el **Anexo** del presente acuerdo.

ANEXO

OFERTA DE PLAZAS PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO

Curso académico 2018-2019

CENTRO	ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO	Oferta de plazas 2018-2019
ZARAGOZA		
,	ESTUDIOS EN ARQUITECTURA	70
ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	180
	INGENIERÍA ELÉCTRICA	90

CSV: c3cab9d5f2ce01d28797d3de3fa2f0ac	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 21 / 26
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	08/01/2019 12:32
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General	08/01/2019 12:53



	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA	120
	INGENIERIA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO	75
	INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN	90
	INGENIERÍA INFORMÁTICA	99
	INGENIERÍA MECÁNICA	240
	INGENIERÍA QUÍMICA	90
	ENFERMERÍA	160
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	FISIOTERAPIA	60
	TERAPIA OCUPACIONAL	80
E.U. DE TURISMO	TURISMO	80
	INGENIERÍA CIVIL	54
E.U. POLITÉCNICA	ARQUITECTURA TÉCNICA	54
LA ALMUNIA	INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	60
	INGENIERÍA MECATRÓNICA	60
	BIOTECNOLOGÍA	66
	FÍSICA	82 (*)
	GEOLOGÍA	67
ACULTAD DE CIENCIAS	MATEMÁTICAS	66
	ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	60
	PROGRAMA CONJUNTO FÍSICA/MATEMÁTICAS	10
	QUÍMICA	150
	ECONOMÍA	200
FACULTAD DE ECONOMÍA Y	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	400
EMPRESA	FINANZAS Y CONTABILIDAD	150
	MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	150
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y	RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	180
DEL TRABAJO	TRABAJO SOCIAL	180
FACULTAD DE DERECHO	DERECHO	308
I VCOFIVD DE DEVECUO	PROGRAMA CONJUNTO DERECHO/ADE	80
FACULTAD DE EDUCACIÓN	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL	120

1	1
2	2
_	_

CSV: c3cab9d5f2ce01d28797d3de3fa2f0ac	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 22 / 26
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	08/01/2019 12:32
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General	08/01/2019 12:53



	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	240
	ESTUDIOS CLÁSICOS	30
	ESTUDIOS INGLESES	100
	FILOLOGÍA HISPÁNICA	70
	FILOSOFÍA	60
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	50
	HISTORIA	165
	HISTORIA DEL ARTE	120
	INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	36
	LENGUAS MODERNAS	55
	PERIODISMO	60
FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	180
FACULTAD DE VETERINARIA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	60
	VETERINARIA	146
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA	INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	(**)
HUESCA		
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	CIENCIAS AMBIENTALES	60
ESCOLLA I OLITECINICA SOI LINON		
ESCOLLAT OLITECHICA 301 EMOR	INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	50
E.U. DE ENFERMERÍA	INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL ENFERMERÍA	50 54
E.U. DE ENFERMERÍA FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN		
E.U. DE ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	54
E.U. DE ENFERMERÍA FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN	ENFERMERÍA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	54
E.U. DE ENFERMERÍA FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA	ENFERMERÍA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	54 40 65
E.U. DE ENFERMERÍA FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA	ENFERMERÍA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS CC. DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	54 40 65 70
E.U. DE ENFERMERÍA FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA	ENFERMERÍA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS CC. DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE MEDICINA NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA ODONTOLOGÍA	54 40 65 70 45 65 36
E.U. DE ENFERMERÍA FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y	ENFERMERÍA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS CC. DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE MEDICINA NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	54 40 65 70 45
E.U. DE ENFERMERÍA FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	ENFERMERÍA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS CC. DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE MEDICINA NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA ODONTOLOGÍA	54 40 65 70 45 65 36
E.U. DE ENFERMERÍA FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y	ENFERMERÍA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS CC. DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE MEDICINA NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA ODONTOLOGÍA MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFATIL	54 40 65 70 45 65 36
E.U. DE ENFERMERÍA FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	ENFERMERÍA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS CC. DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE MEDICINA NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA ODONTOLOGÍA MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFATIL	54 40 65 70 45 65 36

1	2
Z	3
	_

CSV: c3cab9d5f2ce01d28797d3de3fa2f0ac	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 23 / 26
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	08/01/2019 12:32
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General	08/01/2019 12:53



	INGENIERÍA INFORMÁTICA	33
	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	45
	BELLAS ARTES	50
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFATIL	120
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	120
	PSICOLOGÍA	85

Acuerdo de 19 de febrero de 2018, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas para cambio de estudios a grado correspondiente al curso 2018-2019.

Por acuerdo de 3 de abril de 2017, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprobó la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado [BOUZ núm. 4/2017] cuyo Capítulo V regula el procedimiento de admisión por cambio de estudios a grado para estudiantes con estudios universitarios oficiales parciales españoles, así como para estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación de su título en España, a quienes se les reconozca un mínimo de 30 créditos. Este acuerdo se adoptó en desarrollo del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, cuyo artículo 29 contempla el cambio de universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles.

En el artículo 16 del acuerdo de 3 de abril de 2017 se indica que: 1. Anualmente cada centro, por acuerdo de su Junta, propondrá el número de plazas que oferta para cambios de estudios en cada uno de sus estudios de grado, que se aprobará en Consejo de Gobierno y se hará pública antes de comenzar el plazo de presentación de solicitudes. 2. Las plazas ofertadas se podrán dividir en segmentos diferenciados o por cursos; en este caso el centro resolverá las solicitudes para cada uno los segmentos o cursos conforme a los criterios establecidos en este reglamento. El responsable de la dirección del centro hará público el criterio de división a aplicar con carácter previo al inicio del plazo de presentación de solicitudes de admisión. En aplicación del citado acuerdo se ha solicitado a los centros que elaboren la propuesta de oferta de plazas para cambios de

Vistas las propuestas elaboradas por los centros, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar la **oferta de plazas para cambio de estudios** correspondiente al curso 2018-2019 en los términos que figuran en el **Anexo** al presente acuerdo.

ANEXO VI.- TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

estudios de sus respectivas enseñanzas de grado.

Acuerdo de 19 de febrero de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad en el Clúster de la Maquinaria Agrícola de Aragón.

El Clúster de la Maquinaria Agrícola de Aragón se ha dirigido a la Universidad de Zaragoza, invitándola a integrarse en él mismo. Entre sus fines se encuentran favorecer la cooperación entre las empresas del sector; promover el desarrollo de la I+D+i para la aplicación de nuevas tecnologías; favorecer la implantación de la transformación digital en el agro; metodologías 4.0; realizar estudios de viabilidad técnica, desarrollar actividades innovadoras; potenciar la internacionalización de las empresas de la asociación; contribuir a una agricultura más sostenible; fomentar el intercambio de experiencias empresariales y profesionales; mejorar la competitividad; conseguir una mayor implantación de sus asociados; fomentar la formación; informar, asesorar y negociar con las administración públicas; fomentar y apoyar el desarrollo de proyectos empresariales; y establecer servicios de todo tipo.

En la actualidad forman parte del Clúster la Feria de Zaragoza, la Federación de Empresas del Metal de Zaragoza, la Federación del Metal de Huesca y 28 empresas del sector. Han sido invitados a unirse la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza, el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, el Instituto Tecnológico de Aragón, Aragón Exterior, el Parque Tecnológico Aula Dei, cooperativas agrarias de Aragón y otras 12 empresas del sector.

El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en el Clúster de la Maquinaria Agrícola de Aragón, de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha asociación.

Segundo: Dicha participación no tiene coste económico.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

ANEXO VII.- GERENCIA

Acuerdo de 19 de febrero de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que **se aprueba la ampliación de capital de SIGMA Gestión Universitaria, A.I.E.** para incorporar nuevos socios.

La condición primordial de la agrupación SIGMA es mantenerse como medio propio de los socios, permitiendo así asegurar los trámites de formalización de contratación mediante la emisión de encargos de ejecución obligatoria para SIGMA.

Tras la aprobación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero 24

CSV: c3cab9d5f2ce01d28797d3de3fa2f0ac	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 24 / 26
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	08/01/2019 12:32
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General	08/01/2019 12:53



Copia autentica de documento firmado digitalmente.

Nuevos Socios

Capital Social Agrupación

de 2014, se endurecen los requisitos para que una entidad pueda ser considerada medio propio de otra. La restricción más relevante, y que afecta al Modelo de Crecimiento, es que el 80% de la actividad del medio propio debe hacerse en el ejercicio de los encargos que reciba de los socios o de entes dependientes de los socios del medio propio.

La agrupación SIGMA tras diseñar su Modelo de Crecimiento precisa asegurar, mediante la incorporación de hasta 6 nuevos socios minoritarios al 1%, el correcto equilibrio entre socios y clientes para el cumplimiento de dicha Ley de Contratos del Sector Público.

Tras la actual incorporación de 2 nuevos socios minoritarios (Universidad de Burgos y Fundación Balmes), la ampliación necesaria para asegurar el plan sería de 4 nuevos socios con una ampliación de capital del 4,2%, que supondría aportaciones dinerarias por un total de 82.640 euros.

Ello permitiría asegurar el equilibrio de ingresos entre Socios y Clientes, condición primordial de la agrupación para mantenerse como medio propio de los socios, permitiendo así asegurar los trámites de formalización de contratación mediante la emisión de encargos de ejecución.

De conformidad con los artículos 74 e) y 75 de la Ley 5/20015, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, corresponde al Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, por un lado, aprobar la participación de la universidad en otras entidades, y por otro, velar por el patrimonio de la Universidad y autorizar al Rector a adoptar los acuerdos de adquisición, disposición y gravamen de bienes inmuebles y, a partir de los límites que el Consejo establezca, de los bienes muebles de la Universidad, los títulos de valor y las participaciones sociales.

Con carácter previo a la elevación al Consejo Social, de conformidad con el artículo 41 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, corresponde al Consejo de Gobierno aprobar la política de colaboración con otras universidades, personas físicas o entidades públicas o privadas y conocer los correspondientes convenios y contratos que suscriba el Rector en nombre de la Universidad.

Por todo ello, a propuesta del Gerente de la Universidad de Zaragoza, se aprueba la ampliación de capital de SIGMA Gestión Universitaria, A.I.E. para incorporar nuevos socios y su elevación al Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, con arreglo a las siguientes consideraciones:

- Dar conformidad para, en su caso, su posterior aprobación por el Consejo Social, de la ampliación de capital de SIGMA Gestión Universitaria, A.I.E. en un 4,2%, para incorporar 4 nuevos socios, lo que supondrá aportaciones dinerarias por un total de 82.640 euros, resultando la distribución de capital de acuerdo al que se muestra en la tabla adjunta (Anexo 1).
- En virtud de lo anterior, dar conformidad e informar que la primera incorporación es la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- 3) Encargar al Gerente de la Universidad de Zaragoza la ejecución y seguimiento de este acuerdo. ANEXO 1.

Porcentaje Porcentaje Porcentaje P o rc e ntaje Porcentaje Partic ipación Partic ipac ió n **Participación** Partic ipación Partic ipación Actual 4º Socio Nueva 5º Socio Nuevo 6º Socio Nuevo UNED 13.17% Universidad Autònoma de Barcelona 13,62% 13,48% 13,34% 13,03% Universidad Autónoma de Madrid 13,13% 13,00% 12,86% 12,69% 12,56% Universidad Carlos III 11,15% 11.04% 10,78% 11.26% 10.90% Universidad Pompeu Fabra 10,68% 10,57% 10,47% 10.33% 10.22% Universidad Pública de Navarra 10,87% 10,76% 10,52% 10,41% 10,66% 12.51% Universidad de Valladolid 12.93% 12,38% 12,80% 12.67% Universidad de Zaragoza 14,11% 13,96% 13,82% 13,64% 13,50% Universidad de Córdoba 11.36% 11,25% 11,14% 10.99% 10.88% 2,04% 3.03% 4,00% 5.25% 6.24% Nuevos Socios Total Participación 100,00% Capital Social Capital Social(€) Capital Social Capital Social Capital Social Socios Actual 4º Socio Nuevo 5º Socio Nuevo 6º Socio Nuevo Universidad Autònoma de Barcelona 250,622,04 250,622,04 250,622,04 250,622,04 250,622,04 Universidad Autónoma de Madrid 241,606,87 241,606,87 241,606,87 241,606,87 241,606,87 Universidad Carlos III 207,349,18 207.349,18 207.349,18 207,349,18 207.349,18 Universidad Pompeu Fabra 196.530.96 196,530,96 196.530,96 196.530.96 196.530.96 Universidad Pública de Navarra 200.137.03 200,137,03 200.137.03 200.137.03 200.137,03 Universidad de Valladolid 238,000,79 238,000,79 238,000,79 238,000,79 238,000,79 Universidad de Zaragoza 259 637 23 259.637,23 259.637,23 259.637.23 259.637,23 Universidad de Córdoba 209.152,21 209.152,21 209.152,21 209.152,21 209.152,21

56,346,00

1.859.382,31

CSV: c3cab9d5f2ce01d28797d3de3fa2f0ac	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 25 / 26
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	08/01/2019 12:32
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General	08/01/2019 12:53

37,564,00

1 840 600,31



75.128.00

1.878.164,31

100.170.00

1.903.204.31

120,204,00

1.923.240,31

ANEXO VIII.- FELICITACIONES Y CONDOLENCIAS

Felicitaciones

María Elósegui Ichaso, profesora de la facultad de Derecho por su elección como nueva jueza española en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Guillermo Fatás Cabeza, profesor emérito de la Universidad de Zaragoza, por su concesión del premio Valero.

Condolencias

Daniel Pascual García, estudiante de la facultad de Economía y Empresa, por su fallecimiento.

Juan Antonio García Rodríguez, profesor de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por su fallecimiento.

María Abadías Anoro, miembro del personal de administración y servicios de la facultad de Ciencias, por el fallecimiento de su

Luis Morellón Alquézar, profesor de la facultad de Ciencias, por el fallecimiento de su padre.

Sara Nerín Ballabriga, profesora de la facultad de Ciencias de la Salud, por el fallecimiento de su esposo.

Enrique Gastón Sanz, profesor emérito de la Universidad de Zaragoza, por el fallecimiento de su hermano, don Emilio Gastón Sanz, ex-Justicia de Aragón.

Ana López Sánchez, miembro del personal de administración y servicios de la Facultad de Medicina, por el fallecimiento de su

Manuel Paramio Bresme, miembro del personal de administración y servicios de la Facultad de Medicina, por el fallecimiento de su padre.

<u> </u>
=
—— ½
e3fa2f0ac
=
9
===
6 2
C3cab9d5f2ce01d28797d3de3f
<u> </u>
210
= 0
25
== §
 99
g
<u> </u>

CSV: c3cab9d5f2ce01d28797d3de3fa2f0ac	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 26 / 26
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	08/01/2019 12:32
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General	08/01/2019 12:53

